

1952

Señor don  
Pedro Enrique Alfaro.  
Presente.

Confirmando nuestra conversación de la semana pasada, creo conveniente precisarle algunos criterios fundamentales que la Falange Nacional mantiene acerca de la política que Chile necesita en las actuales circunstancias. De acuerdo con esa conversación, al proponer a la Junta Nacional su proclamación como candidato a la Presidencia de la República, el Consejo de la Falange procedió en el entendido de que Ud. comparte estos criterios.

Como principio de carácter general, los falangistas creemos que esa política ha de caracterizarse por su sello esencialmente democrático y por una tendencia económico-social de franco respaldo a las aspiraciones de los trabajadores chilenos y a su acción organizada para asumir el rol que legítimamente les corresponde en la vida política y económica del país.

Sobre esta base, hemos suscrito conjuntamente con los Partidos Conservador, Democrático y Radical un pacto programático cuyo contenido ha sido aceptado y hecho suyo por Ud., circunstancia que hace innecesario reiterar aquí las ideas y aspiraciones de orden político, económico, social y sindical, educacional y electoral que ese programa consigna.

Nos parece, en cambio, indispensable, insistir en algunos aspectos de ese programa común y acentuar ciertas ideas que para nosotros tienen especial categoría. Tales son:

1º) en el orden sindical y del trabajo, creemos imprescindible una política de efectivo apoyo a las organizaciones sindicales y gremiales y de confianza a sus dirigentes responsables, especialmente en el tratamiento de los conflictos colectivos.

Como en el pasado se han producido discrepancias entre la Falange y Ud. acerca de la forma práctica de actuar en estas materias, consideramos necesario puntualizar que, para realizar esta política, no basta a nuestro juicio con las reformas legislativas que se preconizan en el programa antedicho, destinadas a vigorizar la acción sindical mediante la supresión de las trabas que le impone la Ley de Defensa de la Democracia, la legaliza-

ción de las federaciones y confederaciones sindicales y el perfeccionamiento de las normas para la solución de los conflictos colectivos; es preciso, además, y especialmente mientras esas reformas se materializan, que se lleven a la práctica, por el Gobierno, medidas como las siguientes:

a) trato comprensivo y no estrictamente legalista de los conflictos del trabajo;

b) rectificación de los procedimientos para calificar las inhabilidades sindicales, de tal manera que se entreguen exclusivamente a los Tribunales y se establezca el máximo de garantías contra cualquiera arbitrariedad y

c) reestructuración de los servicios administrativos del trabajo, para darles mayor responsabilidad y expedición.

2º) En el orden electoral debemos recalcar la importancia que tiene la reforma de nuestra ley de elecciones, sobre la base del proyecto que actualmente discute la Comisión de Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados. El programa suscrito contempla el compromiso de los cuatro Partidos de unir sus fuerzas en el Congreso Nacional para la aprobación de esta reforma, y existe el acuerdo, contraído en presencia de S.E. el Presidente de la República y con su aceptación, de acelerar su despacho en el actual período extraordinario de sesiones del Congreso. La Falange estima que ninguna circunstancia puede excusar del cumplimiento de este compromiso.

3º) En el orden administrativo creemos fundamental que, conforme a lo convenido, se establezca un régimen de absoluta justicia y prescindencia política en los nombramientos y ascensos del personal propiamente administrativo, de acuerdo con las reglas legales que establecen los escalafones de antigüedad y de méritos, como un medio de asegurar la eficiencia y moralidad en la marcha de los servicios públicos.-

Esperando haber interpretado bien lo que hemos conversado, lo saluda atte. su afmo. amigo y s.s.